Maxim Salon Presb.o y Dn Juan Xaxaveyra Molina
actuio Cargo hecho la recoleccion de limosna, y distri
bucion de la cantidad consignada por el nuevo Reglam.to
expedido por S. M. y Sres del Rl y Ley.o Comercio de Carrilla
acordaron lo mesmo que para quietud de maior
culto, y aumente la devocion que se debe tener a dho
S.to Patrono N. S. Dn Felipe Maxim obligando a que
continue su intercesion con la Divina Mag.d
en Quietarrilla hace todo acierto en su providencia
conserve sus Rs. Palbilexios, y exequtorias, y que el to
mum verindario, hace de todo alivio, espiritual y
temporal, se le prebenga a dhos Maiordomos, que
al presente son y en adelante fuesen que doy en
adelante para que Tamp. se reserven de dha Li
mosna, y Cantidad consignada por dho Reglam.to
la porcion que sea suficiente para tener de lag.a
se pongan quatro belas en donde existe el Arca con
dho S.to Cuerpo la que ardan por el espacio de la Misa
Maior y en todos los dias festivos de cada año sin q.e
el Capitulo Conprotesto alguno se pueda minorar su
dexar por ninguna persona ni Capitulares q.e
por tiempo fuesen porque asi a estos como a dhos
Maiordomos se encargan sus mes.s la Conciencia
y para su Maior observancia desde aora por los
sucesos dhos sus mes.s pueran voz y Caution de hacer mantener
pacto a quieto dos pacesiamente ande tener y para
ponello, y que la cera que en dho Arca se le ha
pasen quentadha Maiordomos y Sr. encargados a los
y firman a ruy mes.s los que saben de que doy el Ms. Doyle

Dn Ledesma Blaya
Botia

Diego Ortega
Gonzalez

D. Pablo Ladron
de Guevara

Marcos Basilio
Pedro Ramero
Cruz

Dn Pedro Guillen
Diego Jimenez

Juan Xavier
Rosales y Luna

Fray Plant. Roman